

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA PÚBLICA SOBRE “B” (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE)

OBRA: MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES ALUMBRADO EXTERIOR EN BAYARQUE. (7IDAE-FEDER2018)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 17 de abril de 2019
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Oscar Liria Sánchez, Delegado del Área de Fomento, Agricultura y Medio Ambiente Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Eladio Guerrero Romera, Interventor Accidental Antonio López Navarro, Director del Área Secretaria: María García López, Jefe del Servicio Jurídico y Administrativo Asiste para apoyo informático D. Juan Carlos Gómez Bueno, Jefe de Equipo Negociado de Planes Provinciales y Subvenciones

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:00 horas del día 19 de junio de 2019, se reúne la Mesa de contratación constituida para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, del contrato de la obra referenciada.

En primer lugar, se hace público el resultado de la valoración de los servicios técnicos en relación al análisis y puntuación otorgada a la documentación incluida por los licitadores en los sobres A (criterios de juicio de valor); quedando el informe técnico a disposición de los licitadores presentes en el acto.

Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres B (criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable), invitando a los asistentes a que expongan las alegaciones que estimen oportunas en relación con el acto celebrado. No habiéndose puesto de manifiesto ninguna alegación, se da por finalizado el acto de apertura pública.

Quedan excluidas las empresas UTE GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TÉCNOLÓGICA, SL – ALVAREZ MANZANO, SL, INSTALACIONES ELÉCTRICAS FERCASA, SL, MEGAL ENERGÍA, SL y MONTAJES ELÉCTRICOS ROMAR, SL, por no alcanzar la puntuación mínima de 15 puntos en el criterio de adjudicación “programación técnica”.

Queda excluida la empresa INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, SL, por error en la oferta.

Código Seguro De Verificación	+SZGTodlUt/v7QlrHidZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eladio Guerrero Romera - Interventor Actal	Firmado	16/07/2019 09:45:09
	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento Agricultura y Medio Ambiente	Firmado	28/06/2019 12:26:46
	María García Lopez - Jefa Servicio Jurídico y Administrativo de Fama	Firmado	28/06/2019 10:56:44
	Oscar Liria Sanchez - Delegado del Área de Fomento Agricultura y Medio Ambiente (decreto 26, de 14 Enero de 2019)	Firmado	27/06/2019 17:42:23
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	27/06/2019 14:59:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+SZGTodlUt/v7QlrHidZ7w==		



Finalizado el acto público, tal y como se ha indicado, se comprueba que las proposiciones formuladas por los licitadores se ajustan a los requerimientos del pliego, siendo admitidas todas las empresas licitadoras.

A continuación, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I del pliego.

Realizada la clasificación anterior, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida, que ostenta la solvencia exigida, que no está incurso en ninguna prohibición para contratar y que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta. Asimismo, se constata que su oferta no está incurso en presunción de anormalidad.

Visto lo anterior, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Aprobar la valoración y, en consecuencia, la clasificación, en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.

2º) Proponer la adjudicación del contrato al candidato con mejor puntuación.

3º) Requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.

4º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

Todo lo actuado queda recogido en tabla anexa a la presente acta.

Código Seguro De Verificación	+SZGTodlUt/v7QlrHidZ7w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eladio Guerrero Romera - Interventor Actal		Firmado	16/07/2019 09:45:09
	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento Agricultura y Medio Ambiente		Firmado	28/06/2019 12:26:46
	Maria Garcia Lopez - Jefa Servicio Jurídico y Administrativo de Fama		Firmado	28/06/2019 10:56:44
	Oscar Liria Sanchez - Delegado del Área de Fomento Agricultura y Medio Ambiente (decreto 26, de 14 Enero de 2019)		Firmado	27/06/2019 17:42:23
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería		Firmado	27/06/2019 14:59:25
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+SZGTodlUt/v7QlrHidZ7w==			



TABLA ANEXA

NOMBRE OBRA							
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES ALUMBRADO EXTERIOR EN BAYARQUE (7IDAE-FEDER2018)							
REFERENCIA REGISTRO:							
2019/D31000/006-013/00040							
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:							
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales):							
360,00							
OFERTA MEDIA							
128.845,65 €							
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA							
3							
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA							
122.403,37 €							
75 PUNTOS							
5% BAJA							
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	INCUMPLE PLIEGO	VALOR OFERTA MAX 75 PUNTOS	VALORACIÓN TÉCNICA MAX 25 PUNTOS	TOTAL SUMA
1	PROIELEC COMARCA DEL MÁRMOL S.L. X	126.816,07			73,66	21,25	94,91
2	INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA, S.L.	123.260,48			75,00	19,55	94,55
3	ELECENOR, S.A.	123.520,43			74,91	16,90	91,81
4	AGUAEMA S.L.	125.946,92			74,00	17,76	91,76
5	MONTAJES ELECTRICOS MARQUEZ Y GARCIA SL	130.324,22			72,21	19,40	91,61
6	HERMANOS LOPEZ LURRUTA S.L.	127.100,57			73,55	17,40	90,95
7	MONTAJES ELECTRICOS PORTILLO S.A.	127.301,41			73,47	16,30	89,77
8	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA	128.001,27			73,19	16,20	89,39
9	INVERSIONES Y PROMOCIONES TÁGLIS, S.R.L.	130.801,00			72,01	15,40	87,41
10	ELECTRICIDAD MONTAJES ALMERIA SL	145.384,15			63,36	20,80	84,16
11	GRUPO INTEGRAL INNOVACION TECNOLOGICA SOCIEDAD LIMITADA - ALVAREZ MANZANO S.L. UTE					10,55	EXC
12	INSTALACIONES ELECTRICAS FERECASA SL					13,55	EXC
13	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA S.L. EXCLUIDO ERROR OFERTA					16,80	EXC
14	MEGAL ENERGIA SL					7,45	EXC
15	MONTAJES ELECTRICOS ROMAR, S.L.					4,50	EXC

Código Seguro De Verificación	+SZGTodlUt/v7QlrHidZ7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eladio Guerrero Romera - Interventor Actal	Firmado	16/07/2019 09:45:09
	Antonio Fernando Lopez Navarro - Director Area Fomento Agricultura y Medio Ambiente	Firmado	28/06/2019 12:26:46
	Maria Garcia Lopez - Jefa Servicio Jurídico y Administrativo de Fama	Firmado	28/06/2019 10:56:44
	Oscar Liria Sanchez - Delegado del Área de Fomento Agricultura y Medio Ambiente (decreto 26, de 14 Enero de 2019)	Firmado	27/06/2019 17:42:23
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	27/06/2019 14:59:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/+SZGTodlUt/v7QlrHidZ7w==		

